

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente número 3/3-2021, de modificación de crédito por suplemento de crédito del Patronato Municipal de Personas con Discapacidad, lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 177, en relación con el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones al Pleno.

Ciudad Real, a 29 de julio de 2021.- La Alcaldesa, Eva María Masías Avis.

Anuncio número 2511

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>